Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de mayo de 2.014
EXP-EXA Nº 8.522 /2013

RESCD-EXA Nº 311 / 2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura FÍSICA I de la carrera de: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 21/05/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura FÍSICA I de la carrera de: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
Estela Maria Alurralde	María Cecilia Gramajo
Gladis Graciela Romero	Luis Cardón
Ada Judith Franco	Víctor José Passamai
	Elena Hoyos

ARTÍCULO 3º: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC
cm

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa